

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XC

OAXACA DE JUAREZ, OAX., MAYO 1 DEL AÑO 2008.

EXTRA

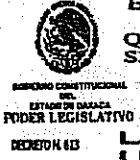
GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

DECRETO NUM.- 613 APROBADO POR
LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRAN A LA
AUDITORA Y SUB-AUDITORES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:



LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 fracción XXXVI y 65 Bis de la Constitución Política del Estado y 75, 76 y 77 de la Ley de Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, declara a:

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| LIC. ROSA LIZBETH CAÑA CADEZA | AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO |
| C.P. IVONE HENESTROSA MATUS | SUB-AUDITORA |
| C.P. EMILIO GARCÍA ROMERO | SUB-AUDITOR |

La Auditora Superior del Estado y los Sub-Audidores, tomarán posesión de sus cargos a partir de la fecha que rindan la protesta correspondiente, y durarán en sus cargos por un periodo de siete años.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DECRETO NUM. 613

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 30 de abril de 2008.

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO
PRESIDENTE

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIO

DIP. DANIEL GURRIÓN MATÍAS
SECRETARIO

Por lo tanto mando que se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

Oaxaca de Juárez, Oax., 30 de abril del 2008.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

ING. TEOFILO MARTEL GARCIA CORPUS.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENOS LA PAZ"
Oaxaca de Juárez, Oax., a 30 de abril del 2008.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

ING. TEOFILO MARTEL GARCIA CORPUS.

A I C. ...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto No. 613, aprobado por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para el Estado de Oaxaca, mediante el cual se nombran a la Auditora y Sub-Audidores de la Auditoría Superior del Estado.